Al señor Intendente Municipal Ing. Jorge O. Etcheverry
S / D

Ref.: Expte. 111/2018 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2964**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"<u>VISTO:</u> El Expediente Nº 111/2018, iniciado por Asociación de Trabajadores Municipales caratulado "*Reclama*".-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA Nº 2964

ARTÍCULO 1º: Incorpórese al Titulo II, Sección Primera de la Ordenanza Nº 2789 el Art. 46º bis el cual quedara redactado de la siguiente forma:

"En caso de fallecimiento del agente, el cónyuge o a falta de éste, los descendientes y/o, a falta de éstos los ascendientes, y/o si el agente fuera soltero, viudo o separado legalmente o de hecho, la persona que hubiere convivido con él públicamente en aparente matrimonio durante dos (2) años y lo pruebe fehacientemente, tendrá derecho, sin perjuicio de las demás asignaciones asistenciales que le pudieren corresponder, a percibir el sueldo del mes del fallecimiento del agente y todo otro haber devengado y no percibido".-

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Incorpórese al Artículo 97º de la Ordenanza Nº 2789 el Punto 3 bis el cual quedara redactado de la siguiente forma:

"En caso de fallecimiento del agente, el cónyuge o a falta de éste, los descendientes y/o, a falta de éstos los ascendientes, y/o si el agente fuera soltero, viudo o separado legalmente o de hecho, la persona que hubiere convivido con él públicamente en aparente matrimonio durante dos (2) años y lo pruebe fehacientemente, tendrá derecho, sin perjuicio de las demás asignaciones asistenciales que le pudieren corresponder, a percibir el sueldo del mes del fallecimiento del agente y todo otro haber devengado y no percibido".-

ARTÍCULO 3º: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-